

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22169** BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1046/2010, sobre proceso concursal de la mercantil Valls Carras, S.L. (1046/2010) y Catarge, S.L. (1048/2010), así como de don Juan Alberto Carras Marín (1049/2010), doña Carmen Gavilán Muñoz (1050/2010), don Eugenio Jaime Valls Vullien (1051/2010) y doña Verónica Bazán López (1052/2010), todos ellos acumulados al arriba referenciado, por auto de fecha 31 de mayo de 2012, se ha declarado la finalización de la fase común de los presentes procedimientos concursales, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 14 de septiembre de 2012, a las 10:20, 10:40, 11:00, 11:20, 11:40 y 12:00 horas, respectivamente, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 31 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120047030-1